Sesión 81a.-

Día 24 de septiembre de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veinticuatro, del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. ——

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ——

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ——

20.716 C/934. Ascensos a directores y nombramientos de director y maestros.- Territorios.

1º- Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 62 de Colelache, Chubut, al maestro de la Nº 61 de Neuquén, Sr. Daniel Arce, y nombrar en su reemplazo maestra de cuarta categoría de la Nº 61 de este último territorio, a la M.N.N. Srta. Celia Peracca. ——

2º- Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 63 de Chacay Oeste, Chubut, al maestro de la Nº 36 de El Pedo, Sr. Guillermo Aquiles Canova, nombrando en su reemplazo maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 36 al M.N.N. Sr. Roberto Ambrosio Adaro.- ——

3º- Ascender a director de categoría infantil pa-

ra la escuela nº 79 de Cerro Negro, Chubut, al maestro de la nº 30 de El Bolsón, Río Negro, Sr Luis Feldman, y nombrar en su reemplazo maestra de cuarta categoría para la escuela nº 30 de Río Negro, a la M. N. N. Srta Gerinda Madcot.

4º- Ascender a director de categoría infantil de la escuela nº 88 de Tostos Blancos, Chubut, al maestro de la nº 30 de Epuyen, Sr Lorenzo Iresas, y nombrar en su reemplazo maestro de cuarta categoría al M. N. N. Sr Domingo Castillo para la nº 30 del mismo territorio.

5º- Ascender a director de categoría infantil para la escuela nº 111 de Dos Lagunas, Chubut, al maestro de la nº 44 Sr Jesús Manuel Campo Rivaro, nombrando en su reemplazo para la misma escuela nº 44 de Chubut, maestro de cuarta categoría, al M. N. N. Sr Luis Birraci.

6º- Nombrar director infantil para la escuela nº 115 de Sierra Rosada, Chubut, al M. N. N., Sr Esteban Martin.

7º- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de Chubut, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN:

Esc nº 106- Alto Río Senguer. Haydee Schettini de Canessa

" " 20- Esquel. Linda Juana Galker.

" " 20- Esquel.- Blanca Lidia Vernengo.

" " 20- Esquel.- Francisca Agustina Gómez

" " 57- Trevelin.- Josefina Cafferata de Bianco.

20.717 M/934. Se deja sin efecto nombramiento de maestro y designa reemplazante. Mendoza

1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante efectuado a favor del Sr Eduardo Sainz para la escuela nº 2 de Estación Alvear, Mendoza, en vista de que el interesado opta por igual designación efectuada en su favor pa-

ra la escuela N.º 108 de "Los Cóndores", provincia de Córdoba.

2º- Nombrar maestro ayudante para la escuela N.º 2 de Estación Alvear, Mendoza, en reemplazo del Sr. Sainz, al M.N.N., Raúl José Alric.-

19.821 Adquisición libros y confección de una bandera argentina.	18/933.	1º.- Disponer la adquisición de 15 ejemplares de cada uno de los textos de lectura que figuran en la nómina de fs 10 vta, con destino a la escuela "República Argentina" de la República Dominicana.- 2º- Imputar el gasto que demandará la compra, en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.- 3º- Disponer la confección de una bandera argentina de seda, con igual destino, en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda. 4º- El libro a que se refiere la consulta de fs 11, deberá ser para varones.-
20.715 Se contesta consulta de la H. Cámara de Diputados.	E/934.	Contestar la consulta de la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Didáctica.-
7924 Denegando reclamo de sueldos.	I/933.	1º.- No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el preceptor de la escuela n.º 59 anexa al Arsenal de Artillería de Marina, Sr. Pedro Ramón Gigena, por el tiempo en que estuvo sin prestar servicios, por no corresponder.- 2º- Que la Inspección General de Escuelas para Adultos tome conocimiento del dictamen de Comisión de Hacienda a los efectos pertinentes.
11.631 Cesantía de un maestro. Santa Fe.	S/934	Declarar cesante con antigüedad a la fecha que haya dejado de prestar servicios, al maestro de la escuela N.º 5 de Santa Fe, Sr. Luis Herrera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamen_

to de licencia. ___

7162 D/934. 1º- Disponer que los Talleres Gráficos procedan con urgencia a preparar el material necesario para proveer a los pedidos que se formulan en estas actuaciones en las cantidades que indicará Dirección Administrativa.- ___

Disponiendo se prepare material necesario para proveer pedidos y que Dirección Administrativa proponga modificaciones al proyecto Reglamento de Talleres Gráficos.

2º- Que Dirección Administrativa proponga, en oportunidad de considerar el proyecto de reglamento de los Talleres Gráficos las modificaciones o agregados tendientes a corregir las deficiencias o inconvenientes que nota en la reglamentación y procedimientos en vigencia, debiéndose elevar dicho proyecto antes de los 30 días de la fecha.- ___

17357 C/933. 1º- Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta el 30 del actual, la licencia por enfermedad solicitada por el Secretario de la Inspección Seccional de Corrientes, Sr. José Pereyra Gómez ___

Prórroga licencia sin goce de sueldo de Secretario de Inspección Seccional y gestionando pronta jubilación solicitada por el mismo.

2º- Disponer que el citado preste servicios provisionalmente en la Inspección Seccional de Córdoba, la que notificará al recurrente esta resolución.- ___

3º- Que la Inspección Seccional de Corrientes tome nota de esta resolución y notifique al personal designado suplente en substitución del Sr. Pereyra Gómez.- ___

4º- Gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la pronta jubilación solicitada por el citado Secretario de la Inspección Seccional, por cuanto su permanencia en el cargo, perjudica el buen servicio de la Repartición. ___

13964 O/934 1º- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Juez Doctor Raúl Pa-

Depósito judicial

importe perteneciente a juicio por cobro de pesos.-		razzo Nazón, Secretaría Dr Joaquín J. Barquier y como perteneciente al juicio "Mercedes Mendez Casariego de Martínez, contra el Consejo Nacional de Educación por cobro de pesos" la suma de un mil ciento diez pesos ($1.110 m/n).-
		2°- Autorizar a Dirección Administrativa para que impute el gasto en forma provisoria, debiendo comunicar de inmediato a la Oficina Judicial, al efectuar el depósito.
		3°- Disponer que esta última Oficina solicite del Juzgado actuante la devolución del expediente administrativo N° 45.901-D/930, agregado al juicio como prueba.-
		4°- Tomar en conocimiento a la Contaduría General de la Nación de los hechos de que tratan estas actuaciones, con transcripción del dictamen de Comisión de Hacienda.
4738 Liquidación importe gastos varios Inspección Seccional de Corrientes.	C/933.	Modificar el artículo 1° de la resolución de enero 3 ppdo f. 37 de este expediente, en la siguiente forma:
		Autorizar a Dirección Administrativa para que liquide oportunamente, el importe de los gastos excedentes en concepto de gastos varios de la Inspección Seccional de Corrientes, por los años 1931 y 1932, expedientes 23.472-D/932 y 4738-C/933, en la forma indicada por Comisión de Hacienda.-
18.719 Adjudicación de listones.- Perdida depósito garantía	D/933.	1°- Anular la adjudicación de los 33.013. listones para pupitres (renglón 56), otorgada por resolución de 16 de julio último a favor de la firma "Fumagalli y Scasso" por no haberse presentado a firmar el respectivo contrato.
		2°- Declarar perdido a favor del Consejo el

y rectificación adjudicación bancos vestíbulo.		depósito de garantía hecho por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del pliego de bases y condiciones.
		3°- Adjudicar a la firma Castelhun y Cía (Casa Merlo), la provisión de los 33.013 bastones, al precio unitario de $ 0.28½ cada uno, por ser la propuesta más conveniente.
		4°- Rectificar la adjudicación hecha a la firma Dominioni y Cía en el sentido que el monto del renglón n° 9 (bancos para vestíbulo) asciende a $ 1.650 m/n en vez de $ 1.150 m/n, como se consignó por error en la planilla de fs 401.-
		5°- Imputar el mayor gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 453.-
		6°- Aprobar las aclaraciones hechas por la División Compras al extender las órdenes a las firmas José Caporaso Hnos y Cía y Juan Tingat y Cía.
		7°- Conceder la vista que solicita de estas actuaciones la firma Angel Estrada y Cía.
20.720 Confirmación de maestras especiales. C.E. E.S. 9° y 16°.	J/934	Confirmar en las cátedras de música vacantes por fallecimiento del Señor César Stiattesi a las actuales suplentes: Sra Amalia V. de Oneto (1 cátedra) - escuela n° 2 del C.E. 16°. Sra Lola J. de Pietranera (1 cátedra) escuela n° 2 del C.E. 16°. Srta Clara Dominica Landaburu (1 cátedra) escuela n° 8 del Consejo Escolar 9°.
20.719 Nombramiento maestra especial.	J/934	Nombrar maestra especial de música, para una de las cátedras vacantes por jubilación de la Srta Isolina Anfosso, a la Srta Angélica Muzio, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación.
20.718 Ascenso a Auxiliar 8°.	J/934	Ascender al cargo de Auxiliar 8°, de la Repartición, en reemplazo del Sr Aldo J. Zasillo cuya renuncia

se acepta, a la actual Ayudante Principal del Item 2, Sra Raquel M. de De Vinno, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

20.721 — 7/934. Ascender al cargo de Auxiliar 8° de la Repartición, en reemplazo de la Srta Patrocinia del Carmen Medina, que pasó a otro puesto, al actual Ayudante Primero del Item 3, Sr Héctor M. Campos, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.—

Ascenso a Auxiliar 8°.

13.797 — D/934. Acordar licencia por enfermedad, durante el corriente año, al director de la escuela n° 186 de San Luis, Sr Pio quinto Lucero, en la forma indicada por Estadística en el 2do párrafo de su informe de fs 49.—

Licencia a un director. San Luis.

15.160 — E/934. Declarar cesante con antigüedad al 16 de abril de 1933, a la directora de la escuela n° 205 de Misiones Sra María Carmen Solari de Madril, conforme lo establece el artículo 37 de la Reglamentación de Licencias.

Cesantía de directora. Misiones.

9057. — R/934. 1° Crear una escuela en el paraje denominado "Jamincié" (Rio Negro), donde existe un núcleo de 40 niños en edad escolar y se cuenta con local cedido gratuitamente.—

2° Agradecer al señor José Seitune, su desinteresado concurso en pró de la educación común.—

3°- Disponer que por Suministros se remita una dotación completa para 30 alumnos, consignada a los Sres San Martín y Cía en San Antonio Oeste y con órden de reexpedición a Estación Corral Chico, F. C. del Estado.

4- Hacer conocer esta resolución al Sr Gober-

Creación de escuela. Rio Negro.

		nador del Territorio, en respuesta a su nota de fs 7.-
15.683. Imputación cargo maestra especial.	J/934.	Aprobar el proceder de Dirección Administrativa sobre la imputación del cargo de maestra especial de música de la escuela nº 15 del Consejo Escolar 17; Srta Pura Schröeder.
19.762 Construcción de veredas: Se aprueba licitación y se adjudica los trabajos. C. E. 12.	D/930.	1º- Aprobar la licitación privada a que se refiere el acta de fs 37, para la construcción de veredas en los edificios fiscales de las escuelas nros 1 y 19 del Distrito Escolar 12; sitos en las calles Yerbal 2368 y Fray Cayetano 95, respectivamente.-
		2º- Adjudicar los trabajos al Sr José Michelli, por ser su propuesta la más conveniente, por importe de $ 2.138.40 m/n, debiendo al gasto darse la imputación dispuesta en el artículo 2º de la resolución de fs 17.-
		3º- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-
19.295 Reconocimiento alquileres. San Luis.	I/929.	1º.- Reconocer alquileres a razón de $ 40.00 m/n mensuales y a partir del 28 de junio de 1931, a favor de la Sra Guillermina Rosales de Rodriguez, por el local que ocupa la escuela nº 270 de San Luis.-
		2º- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 226, debiendo hacerse saber a la referida propietaria que se harán efectivos los alquileres que reclama correspondientes a los años 1931, 1932 y 1933, cuando el Poder Ejecutivo entregue los fondos para el pago de Ejercicios Vencidos.-
		3º.- Disponer que por Inspección General de Provincias se proceda en la forma indicada en el dictamen de Comisión de Hacienda.-
12.120 Licencia	S/933.	Acordar las licencias solicitadas por enferme

a una direc-tora. Santiago del Estero		dad por la directora de la escuela N.º 150 de Santiago del Estero, Sra Isabel Moreno de Padilla, en la forma indicada por Estadística a fs 74.-
11.768 Ubicación maestra reincorporada C. E. 18º.	R/934.	Ubicar en la escuela n.º 18 del Consejo Escolar 18, en reemplazo de la Sra María Isabel Castro de Moreno, que fué ascendida, a la Sra Nélida Mariana Pasquez de Rodriguez, cuya reincorporación como maestra de tercera categoría en las escuelas de la Capital, fué resuelta en sesión del 30 de julio ppdo.-
12.685 Se autoriza compra de libros requeridos por las escuelas	D/934.	1º.- Autorizar la compra de los libros requeridos por las escuelas de provincias y Territorios (Leyes 4874 y 1420), en las cantidades expresadas en las planillas de adjudicación de fs 6 a 11, que se aprueban y por importe total de $ 137.814.14. m/n de c/legal.- 2º.- Señalar en treinta días el plazo de entrega, a partir de la fecha de expedición de las órdenes de compra, que firmarán conjuntamente con el Jefe de Compras la casa vendedora, debiendo ésta, en ese acto, entregar un certificado de depósito de garantía, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director Administrativo del Consejo Nacional de Educación, equivalente al 10%. del valor de la adjudicación, cuando ésta exceda de la suma de $ 100.00 m/n.- 3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 5.
53.518 Instalación de escuela. Santa Fe.	S/930.	1º.- Instalar una escuela de la Ley 4874 en Campo María Luisa Dose de Larriviere, distrito Chabas, de la provincia de Santa Fe, la que llevará el Nº 281.- 2º.- Por Presidencia debe procederse en la for-

		ma propuesta por la Inspección General de Provincias en el artículo 2° de fs 19.-
16.044 Se deja sin efecto traslado de maestra. Chaco.	6/934.	Dejar sin efecto el traslado de la maestra Sta María Sara Baranda, a la escuela nº 12 de Margarita Belén (Chaco), dispuesto por resolución del día 6 de agosto ppdo.
19.631 Denuncia violación Ley 11287. Aceptándola.	3/933.	1°- Aceptar la denuncia formulada por D. Roberto Sanguinetti sobre violación a la Ley 11.287 en las sucesiones de Don James Attrae Oldham y su esposa Doña Jessie Martha Ritchie, acordándosele como única retribución el porcentaje que resulte de acuerdo con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de Denuncias. 2°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones que corresponda en procura del cobro del impuesto eludido y la aplicación de la multa respectiva.
13.367 Traslado de escuela. Córdoba.	6/934	Trasladar la escuela nº 100 de la provincia de Córdoba, de Los Chañares, Dpto Rio Primero, a Estación Diego de Rojas, F. C. C. N. A. del mismo departamento.
20.179 Nombramiento maestra. C.E. 4°.	4/934.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 4°, a la M. N. N. y Profesora Normal en Letras, Sra Amelia María Pizzo de Cappato; debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.
20.113 Nombramiento maestra. C.E. 14°	14/934.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 14°, a la M. Normal Sra María Emma Carrado de Maltagliatti; debiendo la dirección de la escuela, exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

18.631 12/934. Nombramiento vice-director. C.E. 12°. Nombrar vice-director de categoría infantil, para la escuela n° 22 del Consejo Escolar 12°, al actual maestro de primera categoría de la n° 17 y profesor de castellano de la de adultos n° 2 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, Sr José Cecilio Amador Di Tomas.

17.056 I/934. Aclaraciones de denuncias sobre nombramientos maestras especiales con título academias particulares. 1°- Hacer constar que, de la investigación ordenada con motivo de las denuncias hechas por el Diputado señor Ghioldi, resulta que ninguna de las maestras especiales designadas por el Consejo en el corriente año, han obtenido su título en academias particulares dirigidas por Inspectores dependientes del Consejo Nacional de Educación y que ninguno de ellos ha formado parte, directa ni indirectamente del personal de institutos que otorga títulos habilitantes para determinadas especialidades.

2°- Que la profesora adscripta señorita Segunda Enriori ha actuado como profesora de corte y confección y labores ~~[illegible]~~ de la Academia "Carolina Estrada de Martínez", habiéndose retirado de la misma después de dictar cuatro clases y en razón de haberse hecho figurar su nombre en prospectos de propaganda, sin su autorización; situación resuelta con anterioridad a la fecha de la interpelación y de los nombramientos.

3°- Disponer que la Srta Segunda Enriori se reintegre a su cargo de maestra especial de corte y confección de las escuelas diurnas y nocturnas.

16.630 L/934 Denegando solicitud formulada. No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela n° 72 de La Rioja, Sra Manuela M.

por una directora. La Rioja. — de Díaz.—

19.083 6/934. Instalación de escuela. Córdoba. — 1°- Instalar dos de las escuelas creadas en octubre 6 ppdo. en las siguientes localidades de la provincia de Córdoba, una en "La Tortuga", Dpto Unión y otra en "Characato" Dpto Cruz del Eje, las que llevarán los Nros 353 y 360, respectivamente.—

2°- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar de muebles y útiles a las escuelas mencionadas, debiendo consignar las cargas para la n° 353, al Sr. José Angel Eztola, Estación Canals F. C. C. A. y para la n° 360 al Sr. Ramón Argañaraz, Estación Molinari F. C. C. N. A.

3°- Agradecer al Sr. Ramón Argañaraz y Sr. José María Aramburu su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria.

2569 16/934. Reválida de título. — Revalidar el título de maestra normal expedido por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, a favor de la Srta Jorgelina Miranda.—

16.615 9/934. Se desestima denuncia contra director. La Pampa — Desestimar por falta de fundamento la denuncia de fs 1 contra el director de la escuela n° 16 de Villa Alba (La Pampa), Sr Antonio Burgos.—

Sobre raspado a fs 108 línea 23, fs 117 línea 30: "la n° 61" y "Normal", respectivamente, Vale.- Testado a fs 118 línea 21, No Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[firma]

[firma]